

**SANTANDER SELECCION RV NORTEAMERICA, FI**

(Anteriormente denominado: SANTANDER NORTEAMERICA, FI)

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 10/12/1999**Fecha registro en la CNMV:** 30/12/1999**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** SANTANDER**Subgestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 6 en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3-4 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice S&amp;P 500

El fondo invertirá la mayor parte de su patrimonio a través de IICs de carácter financiero, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Como máximo se podrá invertir un 30% en IIC no armonizadas.

Más del 75% de la exposición total será a renta variable, de alta/baja capitalización, principalmente norteamericana (de Estados Unidos y Canadá) y Europa, sin excluir países OCDE. Como mínimo el 60% de la exposición será a renta variable norteamericana.

La exposición total a valores de emisores de países países emergentes (incluye Méjico) no superará el 10%.

La parte no invertida en renta variable estará invertida en renta fija (incluyendo depósitos) pública y/o privada, con al menos, mediana calificación crediticia (mínimo BBB- por S&amp;P o sus equivalentes en otras agencias de calificación crediticia) y duración media inferior a 1año. Los emisores de renta fija estarán domiciliados en países norteamericanos y europeos, sin excluir país OCDE.

El riesgo divisa será superior al 30% de la exposición total.

El grado máximo de exposición a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación incluso en aquellos que no sean oficiales o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda predeterminar tipos de activos ni localización.

- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo, siempre que sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora del fondo, así como las entidades extranjeras similares.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de cambio, así como de concentración geográfica o sectorial.

**Información complementaria sobre las inversiones:**

El fondo sigue como índice de referencia el S&amp;P 500, índice que representa la evolución del mercado americano, y está compuesto por 500 de las compañías más importantes que cotizan en el mercado estadounidense.

La utilidad del índice es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el fondo, por ser un índice representativo del comportamiento de los valores en los que invierte el fondo. Sin embargo, la revalorización del fondo no estará determinada por la revalorización del índice. La inversión de la cartera no replicará la distribución de inversiones del modelo teórico adoptado como referencia de su construcción.

En cualquier caso, la distribución del patrimonio entre los distintos países, sectores, mercados y divisas, se ajustará a las condiciones de cada mercado en cada momento, modificándose el peso entre los mismos en función de las expectativas que a juicio de la sociedad gestora, presenten los mercados. Siempre respetando los porcentajes actuales de inversión desarrollados a lo largo de esta política de inversión.

La selección de IIC se realizará de manera discrecional por la Sociedad Gestora entre aquellas IIC gestionadas por Entidades Gestoras de grupo Santander y/o por cualquier otra Sociedad Gestora, y tendrán una vocación inversora acorde con la política de inversión anteriormente descrita. En concreto, se seleccionaran SGIIC de reconocido prestigio, de amplia experiencia en los mercados y con elevada

solvencia, valorándose asimismo el volumen de activos gestionados, las rentabilidades históricas obtenidas, así como la relación rentabilidad/riesgo de las IIC gestionadas.

El fondo cumple con los requisitos y límites de inversión establecidos en la Directiva 2009/65/CE.

El fondo utiliza la metodología de compromiso para la medición de exposición a los riesgos de mercado asociados a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El Fondo tiene intención de aplicar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, de 28 de marzo y en concreto, se podrán contratar repos, consistentes en operaciones de adquisición temporal de activos con pacto de recompra sobre deuda pública de emisores OCDE (sin descartar repos sobre renta fija privada de países OCDE), con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento y vencimiento inferior a 7 días. El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar el importe cubierto por el subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal.

El Fondo recibirá garantías y/o colaterales cuando así se estime necesario para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados.

Los colaterales aportados al Fondo serán deuda pública de emisores OCDE (sin descartar repos sobre renta fija privada de países OCDE), con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento, aplicándose para su cálculo, márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc).

Las contrapartidas de instrumentos derivados OTC serán entidades financieras de países OCDE con solvencia suficiente a juicio de la Gestora.

Se considera que estas técnicas son económicamente adecuadas y eficaces para la gestión del Fondo en relación a su coste. Las entidades que perciban dichos costes, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

#### **Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:**

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

**Riesgo de concentración geográfica o sectorial:** La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Las inversiones del Fondo conllevarán además el riesgo de crédito o riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés, junto con el riesgo de liquidez que puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones. Como consecuencia de todos los riesgos descritos anteriormente, el Valor Liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

#### **Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:**

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

**La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.**

#### **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN**

**Subgestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK

Existe un contrato para la gestión de activos concertado con SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK, entidad radicada en REINO UNIDO y sometida a supervisión prudencial por parte de la autoridad competente. La delegación de la gestión de activos, una vez autorizada por la CNMV, fue inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV.

La Sociedad Gestora del fondo de inversión que ha suscrito dicho contrato se hace responsable, en cualquier caso, del cumplimiento de la legalidad vigente y de los deberes que de ella se deriven respecto al fondo, sus partícipes y las Autoridades Administrativas españolas, respondiendo de los incumplimientos que pudieran derivarse de la actuación de SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Divisa de denominación de las participaciones:** Euros.

**Inversión mínima inicial:** 1 participación.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Los Comercializadores podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones, lo que será comunicado, mediante Hecho Relevante, a la CNMV.

**Principales comercializadores:** BANCO SANTANDER, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	1,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,95%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	participaciones de hasta 30 días de antigüedad

(\*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

Por la parte de patrimonio invertido en IIC, la comisión máxima indirecta no superará el 1,50% anual sobre el patrimonio en caso de la comisión de gestión y el 0,95% anual sobre el patrimonio, en caso de la comisión de depósito. Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente no superarán el 2,25% anual sobre el patrimonio en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

**Régimen de información periódica**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones generados en un plazo superior a un año se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Los rendimientos obtenidos en un plazo igual o inferior a un año se integrarán en la base general y tributarán a la escala general. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

**Cuentas anuales:** La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

### **INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO**

**Fecha de constitución:** 06/10/1971

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 12 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** CIUDAD GRUPO SANTANDER - AV. CANTABRIA S/N en BOADILLA DEL MONTE, provincia de MADRID, código postal 28660

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 23.319.188,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

**Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:** La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

<b>FUNCIONES DELEGADAS</b>	<b>ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA</b>
Auditoría interna asumida por el grupo	BANCO SANTANDER, S.A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

<b>FUNCIONES DELEGADAS</b>	<b>ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA</b>
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	SANTANDER BACK-OFFICES GLOBALES ESPECIALIZADOS, S.A. GESBAN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GLOBALES, SL
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	SANTANDER BACK-OFFICES GLOBALES ESPECIALIZADOS, S.A.
Tareas de administración del art. 94 b) 2, 5, 6 y 7 del RD 1082/2012	SANTANDER BACK-OFFICES GLOBALES ESPECIALIZADOS, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

#### **Información sobre operaciones vinculadas:**

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

#### **Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:**

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

#### **Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:**

<b>Miembros del Consejo de Administración</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha nombramiento</b>
PRESIDENTE	JUAN ALCARAZ LOPEZ		16/12/2009
VICEPRESIDENTE	JOSE MERCADO GARCIA		15/12/2010
CONSEJERO DELEGADO	LAZARO DE LAZARO TORRES		25/06/2012
CONSEJERO	FRANCISCO GIMENEZ BOSCH		28/06/2013
CONSEJERO	JOSE FRANCISCO DONCEL RAZOLA		11/07/2013
CONSEJERO	LUIS MORENO GARCIA		28/06/2013

CONSEJERO	MARIA DOLORES YBARRA CASTAÑO		19/12/2007
CONSEJERO	JOSE MERCADO GARCIA		18/03/2009
CONSEJERO	LAZARO DE LAZARO TORRES		15/06/2012
CONSEJERO	CARLOS DIAZ NUÑEZ		25/09/2008
CONSEJERO	JUAN ALCARAZ LOPEZ		16/12/2009

**Otras actividades de los miembros del Consejo:** Según consta en los Registros de la CNMV, JOSE MERCADO GARCIA, LAZARO DE LAZARO TORRES, JOSE FRANCISCO DONCEL RAZOLA, LUIS MORENO GARCIA y MARIA DOLORES YBARRA CASTAÑO ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

#### **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO**

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 42 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** AV. DE CANTABRIA S/N CIUDAD GR. SANTANDER en BOADILLA DEL MONTE, provincia de MADRID, código postal 28660

**Actividad principal:** Entidad de Crédito

#### **OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA**

Denominación	Tipo de IIC
BANIF ALLFUNDS SPRINGBUCK, IICIICIL	FHF
SELECT GLOBAL MANAGERS, IICIICIL	FHF
ALTAIR INVERSIONES, FI	FI
ALTAIR PATRIMONIO, FI	FI
BANESTO 95 SELECCION MUNDIAL, FI	FI
BANESTO AHORRO ACTIVO, FI	FI
BANESTO BOLSA INTERNACIONAL, FI	FI
BANESTO DECIDIDO ACTIVO, FI	FI
BANESTO FONDORED GLOBAL AMBICIOSO, FI	FI
BANESTO FONDORED GLOBAL EQUILIBRADO, FI	FI
BANESTO FONDORED GLOBAL PRUDENTE, FI	FI
BANESTO G 5 VECES MEJOR RESULTADO, FI	FI
BANESTO G DOLAR, FI	FI
BANESTO G EUROSTOXX 50, FI	FI
BANESTO G INDICES, FI	FI
BANESTO G MERCADOS II, FI	FI
BANESTO G MERCADOS, FI	FI
BANESTO G RENTAS, FI	FI
BANESTO GARANTIA 2 AÑOS II, FI	FI
BANESTO GARANTIA 3 AÑOS II, FI	FI
BANESTO GARANTIA 3 AÑOS III, FI	FI
BANESTO GARANTIA 3 AÑOS, FI	FI
BANESTO GARANTIA 4 AÑOS, FI	FI
BANESTO GARANTIA I, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO 111, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO 111-2, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO CONSOLIDACION 2, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO CONSOLIDACION, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO IBEX TOP 2, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO RENTAS CONSTANTES 2015 II, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO RENTAS CONSTANTES 2015, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCION ESPAÑOLA 4, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCION EUROPA 2, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCION EUROPA, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCIÓN IBEX 2, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCION IBEX, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCION MUNDIAL 2, FI	FI
BANESTO GARANTIZADO SELECCION MUNDIAL, FI	FI
BANESTO MIXTO RENTA FIJA 75-25, FI	FI
BANESTO MIXTO RENTA FIJA 90-10, FI	FI
BANESTO MIXTO RENTA VARIABLE 50-50, FI	FI
BANESTO RENTABILIDAD OBJETIVO, FI	FI
BANIF ACCIONES ESPAÑOLAS GARANTIZADO, FI	FI
BANIF BOLSA GARANTIZADO, FI	FI
BANIF CARTERA AGRESIVA, FI	FI
BANIF CARTERA CONSERVADORA, FI	FI
BANIF CARTERA DINAMICA, FI	FI
BANIF CARTERA EMERGENTE, FI	FI
BANIF CARTERA EQUILIBRADA, FI	FI

BANIF CARTERA MODERADA, FI	FI
BANIF CARTERA SELECCION, FI	FI
BANIF ESTRUCTURADO, FI	FI
BANIF EURIBOR GARANTIZADO DIVIDENDO, FI	FI
BANIF EURIBOR GARANTIZADO, FI	FI
BANIF IBEX GARANTIZADO, FI	FI
BANIF INVERSION GLOBAL, FI	FI
BANIF RENTA FIJA GARANTIZADO, FI	FI
BANIF REVALORIZACION EUROPA EURO II, FI	FI
BANIF REVALORIZACION EUROPA EURO, FI	FI
BANIF RF CORTO PLAZO, FI	FI
BANIF SELECCION I, FI	FI
BANIF TIPO FIJO 2016, FI	FI
BANIF TIPO FIJO ACUMULACION, FI	FI
BANIF TIPO FIJO, FI	FI
CITICASH, FI	FI
CITIFONDO AGIL, FI	FI
CITIFONDO BOND, FI	FI
EXTRAFONDO DINAMICO, FI	FI
FONCANARIAS INTERNACIONAL, FI (EN LIQUIDACION)	FI
FONDANETO, FI	FI
FONDO ARTAC, FI	FI
FONDO JALON, FI	FI
FONDO URBION, FI	FI
FONTIBREFONDO, FI	FI
INVERACTIVO CONFIANZA, FI	FI
INVERBANSE, FI	FI
LAREDO FONDO, FI	FI
LEASETEN III, FI	FI
OPENBANK CORTO PLAZO, FI	FI
OPENBANK EURO INDICE 50, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 10, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 11, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 12, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 13, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 14, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 2, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 3, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 4, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 5, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 6, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 7, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 8, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100 9, FI	FI
SANTANDER 100 POR 100, FI	FI
SANTANDER 104 USA 2, FI	FI
SANTANDER 104 USA, FI	FI
SANTANDER 105 EUROPA 2, FI	FI
SANTANDER 105 EUROPA 3, FI	FI
SANTANDER 105 EUROPA, FI	FI
SANTANDER 95 ESPAÑA 2, FI	FI
SANTANDER 95 ESPAÑA, FI	FI
SANTANDER 95 EUROPA 2, FI	FI
SANTANDER 95 EUROPA 3, FI	FI
SANTANDER 95 EUROPA, FI	FI
SANTANDER 95 MEJOR OPCION, FI	FI
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI	FI
SANTANDER ACCIONES EURO, FI	FI
SANTANDER ACCIONES LATINOAMERICANAS, FI	FI
SANTANDER AHORRO ACTIVO, FI	FI
SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 5, FI	FI
SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 6, FI	FI
SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 7, FI	FI
SANTANDER BRIC, FI	FI
SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO 2, FI	FI
SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO 3, FI	FI
SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO, FI	FI
SANTANDER CORTO PLAZO DOLAR, FI	FI
SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 2, FI	FI
SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS, FI	FI
SANTANDER CUMBRE 2018, FI	FI
SANTANDER DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
SANTANDER EMERGENTES EUROPA, FI	FI
SANTANDER EQUILIBRIO ACTIVO, FI	FI
SANTANDER EUROINDICE, FI	FI
SANTANDER FONDEPOSITOS, FI	FI

SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO 2, FI	FI
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO 3, FI	FI
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO, FI	FI
SANTANDER GARANTIZADO BANCOS EUROPEOS, FI	FI
SANTANDER GARANTIZADO CONSOLIDACION EUROPA, FI	FI
SANTANDER GARANTIZADO ESPAÑA, FI	FI
SANTANDER GARANTIZADO EURIBOR, FI	FI
SANTANDER GARANTIZADO EUROPA 2, FI	FI
SANTANDER GARANTIZADO EUROPA, FI	FI
SANTANDER GESTION GLOBAL, FI	FI
SANTANDER INDICE ESPAÑA, FI	FI
SANTANDER INFLACION ESPAÑA, FI	FI
SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO, FI	FI
SANTANDER MEMORIA 2, FI	FI
SANTANDER MEMORIA 3, FI	FI
SANTANDER MEMORIA 4, FI	FI
SANTANDER MEMORIA 5, FI	FI
SANTANDER MEMORIA, FI	FI
SANTANDER MIXTO ACCIONES, FI	FI
SANTANDER MIXTO RENTA FIJA 75/25, FI	FI
SANTANDER MIXTO RENTA FIJA 90/10, FI	FI
SANTANDER RENDIMIENTO, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA 2016, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA 2017, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA CORTO PLAZO 2, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA EMERGENTES PLUS, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FI	FI
SANTANDER RENTA FIJA, FI	FI
SANTANDER RESPONSABILIDAD CONSERVADOR, FI	FI
SANTANDER REVALORIZACION ACTIVA, FI	FI
SANTANDER REVALORIZACION EUROPA EURO III, FI	FI
SANTANDER REVALORIZACION IBEX, FI	FI
SANTANDER RF CONVERTIBLES, FI	FI
SANTANDER RV ESPAÑA BOLSA, FI	FI
SANTANDER SELECCION RV ASIA, FI	FI
SANTANDER SELECCION RV JAPON, FI	FI
SANTANDER SELECT DECIDIDO, FI	FI
SANTANDER SELECT MODERADO, FI	FI
SANTANDER SELECT PRUDENTE, FI	FI
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	FI
SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, FI	FI
SANTANDER SOLIDARIO DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
SANTANDER TESORERO, FI	FI
FONDO GRE, FIL (EN LIQUIDACION)	FIL
2.8 INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
ABENLEDA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACTIVILLO, SICAV SA	SICAV
ACUEDUCTO 2002, SICAV, S.A.	SICAV
AGARUS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
AKORG FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
ALANJE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ALCARAVAN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALCIDES INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALEYSA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
ALJABA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANAYEN FINANCE, SICAV S.A.	SICAV
ANGONZALSA, SICAV S.A.	SICAV
APM 2001, SICAV S.A.	SICAV
ARETE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARGOMANIZ INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ASTIPALEA, SICAV S.A.	SICAV
AURRECHE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AUTIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AVEJA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZAGRA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZSEVI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEO DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
BALLESTEROS FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
BARON FONYODY INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BERCIAL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BERDOS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BLACK-SCHOLES, SICAV S.A.	SICAV
BOGEY INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BOTINO INVERSIONES , SICAV S.A.	SICAV
BRASILITO SICAV S.A.	SICAV

BUTAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
C&S PAMEL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CABDAL INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
CAJACA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAJALUNA INVERSIONES, SICAV,S.A.	SICAV
CALCEDONIA, SICAV, S.A.	SICAV
CANIDE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
CAPDAMUNT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CARIBEAN FINANCE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARTEALAR, SICAV S.A.	SICAV
CARTERA ANDALUZA SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA MOBILIARIA, S.A., SICAV	SICAV
CASFEB INVERSIONES Y VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
CEFONTES, SICAV S.A.	SICAV
CININVER FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
CISEVI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CLAROL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CONARAZ INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CORDILA PENSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CROSS ROADS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DAIMON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DAJAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DELCASTRO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DENURB INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DOBLE F STOCKS, SICAV S.A.	SICAV
DOLYCE GESTION PATRIMONIAL SICAV S.A.	SICAV
DORALEX DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EDIGA 11, SICAV, S.A.	SICAV
EL CANAL PENSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ELORZABAS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ERCI DE VALORES MOBILIARIOS, S.A., SICAV	SICAV
ERCOLE INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
ERDAC INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ESM NOVO SICAV S.A.	SICAV
EUROJUCAR 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EUROLER INVERSORES, SICAV, S.A.	SICAV
FAMAR CAPITAL INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
FEMAINSA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FIMAR DE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
FINANCIACIÓN BÁSICA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
FINANCIAL SPEED, SICAV, S.A.	SICAV
FINANCIERA BERONE, SICAV S.A.	SICAV
FINANCIERA BESTESA, SICAV, S.A.	SICAV
FINANCIERA INBAY, SICAV S.A.	SICAV
FINANCIERA J. PALOMO E HIJOS, SICAV S.A.	SICAV
FINANCIERA LAS MORERAS, SICAV, S.A.	SICAV
FINANCIERA OLMEDO, SICAV, S.A.	SICAV
FINANCIERA TOLINVER, SICAV, S.A.	SICAV
FINANZAS QUERQUS, SICAV S.A.	SICAV
FINHEGIM, SICAV S.A.	SICAV
FIVALBOLSA GESTION ACTIVA, SICAV S.A.	SICAV
FLAKE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
FRANCAT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FUERFIN, SICAV, S.A.	SICAV
GADES FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
GALA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
GAREZ INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GARION INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GARROGAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GESPRISA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GESTBOS SICAV S.A.	SICAV
GIL AGUEDA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GONALCRIM, SICAV, S.A.	SICAV
GONARA CARTERA, SICAV SA	SICAV
GRINGOTTS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
H.M.H.M. FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
HEREMARC INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HERPLAN 99 INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
HERTASA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HIGH PROFIT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
IBERMILENIUM, SICAV S.A.	SICAV
INPECUARIAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERAGUDO 2.000, SICAV S.A.	SICAV
INVERCORIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INVERSALIA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSION GLOBAL 2001 SICAV, S.A.	SICAV



INVERSIONES BARGUE, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANZAS VALDELANDINGA SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES PERMON, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES RIO HUECHA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES VICEDO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONS GARBET, SICAV, S.A.	SICAV
INVERVITA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERZETA, SICAV, S.A.	SICAV
INVEST STELLA, SICAV, S.A.	SICAV
ISCOSAN FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
JAQUISA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
JOURINVER INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
JOI RECURSOS LIQUIDOS, SICAV S.A.	SICAV
JUREBA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JUROIC 2 FINANCIERA, SICAV, SA	SICAV
JYCARTE, INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KGINVES103, SICAV S.A.	SICAV
KGINVES5 SICAV S.A.	SICAV
KILMOR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LA LINDARAJA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LA RIPERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LAEMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LANCE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
LANDSA FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
LARK UNITED INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
LAUCUSAN, SICAV S.A.	SICAV
LAURUS PATRIMONIAL, SICAV SA	SICAV
LEIRU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LISTON INVERSIONES 2004, SICAV, S.A.	SICAV
LODARES FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
LUCA INVEST 2000, SICAV S.A.	SICAV
MAGESCQ 2000, SICAV, SA	SICAV
MAGO VALORS 2001, SICAV, S.A.	SICAV
MAJAI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANENSPA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MAPEA, SICAV S.A.	SICAV
MAQUEDA 2000, SICAV, S.A.	SICAV
MARTON Y BERNET SICAV S.A.	SICAV
MAVAGO 1999, SICAV S.A.	SICAV
MC 1000 CORPORATE, SICAV S.A.	SICAV
MED 2001 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MERMELADA AND BENJI, SICAV S.A.	SICAV
MESANA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MIJALU, SICAV S.A.	SICAV
MIRAFLORES FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
MISTE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MUFOLLSA, SICAV, S.A.	SICAV
MUVI FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
NAUJIRDAM INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NICOGUAMA INVERSIONES , SICAV S.A.	SICAV
NOVIEMBRES INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
NUCLEO FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
OKER INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
P.C.J. YEGOMI, SICAV S.A.	SICAV
PACJOR SIGLO XXI, SICAV S.A.	SICAV
PEÑOTE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PEPI FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
PETRES 2002, SICAV S.A.	SICAV
PRASIMUM, SICAV, S.A.	SICAV
RANGALI & ATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
REOLSO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIOFISA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
RIOTIRON, SICAV S.A.	SICAV
ROINVER PORTFOLIO, SICAV S.A.	SICAV
ROLAVI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ROSTERAL SICAV S.A.	SICAV
SANAMARO CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
SANT BERNAT DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SANTACABE, SICAV, S.A.	SICAV
SAYCAN-2001, SICAV, S.A.	SICAV
SECRAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
SEMOB 2001 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SENDA DE VITE, SICAV S.A.	SICAV
SENESTRELLA, SICAV, S.A.	SICAV
SIMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOFORT GESTION, SICAV, S.A.	SICAV

SOGAPRIM, SICAV, S.A.	SICAV
SONORA GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
SUALFER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TARCAL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TARRACISA, SICAV, S.A.	SICAV
TOJABI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRANSMANO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TREDOS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TURQUESA 2000 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TUSAK INVERSAM, SICAV S.A.	SICAV
URCUIT, SICAV S.A.	SICAV
VADERCAP INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VALBRAN DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VALOR CREIXENT SICAV S.A.	SICAV
VOLGA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
WALDO-PHALDO INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
YAINCOA SICAV S.A.	SICAV
ZABIMA INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
ZAMBOA 2001 SICAV S.A.	SICAV
EQUILIBRIA INVESTMENTS, SIL, SA	SIL

#### **RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

---

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.